

Fecha: 23-08-2025
 Medio: El Longino
 Supl.: El Longino
 Tipo: Columnas de Opinión
 Título: Columnas de Opinión: Estamos para defender a los contribuyentes

Pág.: 9
 Cm2: 281,9
 VPE: \$ 169.417

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Ricardo Pizarro Alfaro
 Defensor Nacional del
 Contribuyente

En sus poco más de 3 años de constitución, la Defensoría del Contribuyente (Dedecon) se ha consolidado como un organismo público especializado en materia tributaria, eminentemente técnico y con un fuerte sentido social. Su foco principal ha estado puesto en la defensa de los derechos de los contribuyentes, así como en la educación, formación y

acompañamiento de personas y emprendedores.

En lo organizacional, logramos dar un ordenamiento jurídico y administrativo a una organización nueva, consolidando un equipo profesional con amplios conocimientos y capacidades técnicas, y que está permanentemente preocupado de otorgar mayor protección a las y los contribuyentes del país. El objetivo de este grupo de trabajadoras y trabajadores es velar porque los derechos se respeten y, además, ayudar a que se transfieran conocimientos, capacidades y herramientas a las ciudadanas y ciudadanos.

Desde el 2022 a la fecha hemos recibido más de 4.600 solicitudes de contribuyentes por algunos de nuestros siete servicios tributarios gratuitos. Además, hemos

llegado a más de 17 mil personas de distintas ciudades del país, con charlas, capacitaciones y operativos en terreno. Nuestros servicios pueden ser solicitados de manera online a través de nuestra página web www.dedecon.cl o bien mediante las oficinas de ChileAtiende del país.

Estos datos nos permiten un análisis desde dos puntos de vista. Por un lado, el alza sostenida de quienes han golpeado las puertas de la Defensoría demuestra que las y los contribuyentes se están empoderando para hacer valer sus derechos con el respaldo de un organismo público y especializado como el nuestro. Por otra parte, se evidencia la importancia de otorgar educación tributaria a contribuyentes y facilitar, con un lenguaje claro y simple, el

entendimiento de los procesos de un sistema tributario que muchas veces es complejo.

Como Defensoría del Contribuyente estamos facultados para utilizar todas nuestras atribuciones legales, las cuales, gracias a la ley de Cumplimiento Tributario se vieron robustecidas, para asegurar un sistema que exija un cumplimiento tributario bajo el respeto inamovible de los derechos de las y los contribuyentes.

Además, hemos ido consolidando una red y alianzas con otros actores estratégicos, que son claves para nuestro trabajo. Así hemos definido convenios y/o vinculaciones estratégicas con el Colegio de Contadores; con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile; con Fosis; Banco Estado; municipios;

Metro de Santiago; ONGs y otras organizaciones tanto públicas como privadas que trabajan con emprendedores y pymes de todo el país.

Estamos convencidos que para avanzar hacia un sistema tributario justo y equitativo, tenemos el deber de dar mayor protección a las y los contribuyentes del país, no sólo en el respeto de sus derechos, sino que también entregando herramientas para cumplir informadamente con sus deberes tributarios.

Todavía nos falta mucho camino por recorrer y confiamos en que seguiremos cumpliendo los objetivos por los cuales esta institución fue creada. La defensa de los derechos de los contribuyentes es un deber del Estado y es nuestra principal misión como institución.

Estamos para defender a los contribuyentes